

Artículo 3.- Para la indicada emisión se utilizará papel litográfico cromo 56-B, sustancia gm².

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 391-89 que integra la Delegación de la República a la XXV Asamblea Anual del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (CEPLACEA), a celebrarse en Guatemala.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 391-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación de la República Dominicana a la XXV Asamblea Anual del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores del Azúcar (GEPLACEA), que se celebrará en la ciudad de Guatemala a partir del 9 de octubre en curso, queda integrada por los señores Jimmy García Saviñón, Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, quien la presidirá, M. Federico Echenique N. y José de Jesús Ovalle, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 392-89 que nombra la Delegación de la República para representar al país ante el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre el APARTHEID y sus Consecuencias Destructivas para el Africa Meridional.